



JUNTA EJECUTIVA
MINUTA DE LA
VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE156-10

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cinco minutos del día **veintiséis de noviembre del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La sesión de la Junta Ejecutiva comenzó con el pase de lista de asistencia por parte de La Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

El Presidente de la Junta Ejecutiva.	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
La Secretaria de la Junta Ejecutiva.	Lic. Diana Talavera Flores.
El Secretario Ejecutivo.	Lic. Bernardo Valle Monroy.
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez.

1
A.12



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE156-10

El Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 del diecisiete de junio de dos mil diez, se designó al Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; asimismo, que con oficio PCG-IEDF/205/2010, del primero de octubre del presente año, había sido designado como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Licenciado José Luis Gerardo Barajas Martínez.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y con fundamento en el 18 del mismo, El **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la Sesión y sometió a consideración el siguiente proyecto de orden del día.

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificaciones de los Programas Institucionales del año 2010, y su remisión al Consejo General. Los programas son:

- a) Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
- b) Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE156-10

- c) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2010.
- d) Programa de Capacitación Electoral 2010, Programa de Educación Cívica y Democrática 2010.
- e) Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y Cultura Política Democrática 2010.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo y su remisión al Consejo General.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el proyecto de orden del día.

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificaciones de los Programas Institucionales del año 2010, y su remisión al Consejo General. Los programas son:

- a) Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
- b) Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010.
- c) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2010.



JUNTA EJECUTIVA
MINUTA DE LA
VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE156-10

- d) Programa de Capacitación Electoral 2010, Programa de Educación Cívica y Democrática 2010.
- e) Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y Cultura Política Democrática 2010.

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** comentó que en la **Décima Sesión Ordinaria** celebrada el 27 de octubre del año en curso, por acuerdo JE141-10, la Junta Ejecutiva aprobó dar por recibidas las adecuaciones a los Programas del año 2010, ordenando a la Secretaría del órgano colegiado remitirlos a las Comisiones del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En tal sentido, la Comisión de Capacitación Electoral, en su **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del 18 de noviembre, emitió opinión favorable a los Programas que le fueron remitidos con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

Asimismo, informó que la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en su **Décima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el 18 de noviembre, emitió opinión favorable a los Programas correspondientes del Servicio Profesional Electoral.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** solicitó respecto del anteproyecto de acuerdo, agregar un Considerando en la página 5, tal y como estaba establecido en las atribuciones de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, el cual los facultaba para elaborar programas.

4
DIR



JUNTA EJECUTIVA
MINUTA DE LA
VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE156-10

En ese sentido, consideró importante señalar la atribución que tienen las Direcciones Distritales para presentar del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de Educación Cívica y Cultura Democrática, al Secretario Ejecutivo

Asimismo, solicitó agregar en el punto resolutivo primero, el Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa el cual no estaba incluido, así como ordenarlos tal como estaban enlistados en el Artículo 108, fracción XXIV del Código Electoral del Distrito Federal.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva señaló que se habían recibido observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva sugirió, en torno a los Considerandos 15 a 17, conjuntarlos, habida cuenta que se refieren al mismo numeral del Código Electoral, señalando que simplemente se distinguen por las fracciones e incisos.

Consideró que podría emplearse el sistema de incisos o de numerales diversos, para efectos de quedar concentrado en un solo considerando.

Al no haber más intervenciones en torno a este proyecto de acuerdo, la Secretaria de la Junta Ejecutiva, recabó la votación correspondiente, en el entendido de que habrían de incorporarse las observaciones planteadas en la mesa.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las propuestas de modificaciones a los siguientes Programas del Instituto Electoral del Distrito Federal del



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE156-10

año 2010: Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo, Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa, Programa de Capacitación Electoral, Programa de Educación Cívica y Democrática, y Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática; así como su remisión al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, y de Asociaciones Políticas, al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Plan Curricular para el Proceso Formativo de los Funcionarios del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo y su remisión al Consejo General.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva comentó que el órgano colegiado en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de junio del año que transcurre, por acuerdo JE071-10, aprobó se diera por recibido el proyecto de Plan Curricular para el Proceso Formativo de los miembros del Servicio Profesional Electoral, en tanto la Comisión del Servicio Profesional emitiera sus observaciones y se determinara la ruta institucional para su aprobación.

En tal sentido, señaló que la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en su Novena Sesión Ordinaria celebrada el pasado 23 de septiembre, había emitido opinión favorable al Plan Curricular recomendando a la Presidencia de la Junta Ejecutiva, que una vez que el documento estuviera debidamente integrado fuese remitido para su aprobación al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva sugirió algunas consideraciones relacionadas con la forma del documento, cuestiones de congruencia con diversos proyectos que había aprobado la Junta Ejecutiva; por lo que se señaló la conveniencia de uniformar la estructura de los primeros considerandos, con relación a otros que habían sido aprobados, en los cuales se



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE156-10

agrupaban las diversas disposiciones y se hacía un glosario para no reiterar el nombre completo de la institución y de la denominación de los ordenamientos citados.

Asimismo, sugirió una propuesta de redacción para el Considerando 14 y, una propuesta de forma para el Considerando 18; en tanto, para el último Resolutivo, que era el cuarto, pidió se revisara la conveniencia del plazo establecido para la publicación del acuerdo.

Al respecto, comentó que era un período muy amplio. Sin embargo consideró la posibilidad de reducirlo, dado que ese documento tenía cierta urgencia.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva comentó que se habían recibido observaciones al proyecto de acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más intervenciones, la Secretaria de la Junta Ejecutiva recabó la votación correspondiente, con las observaciones planteadas en la mesa.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el proyecto del Plan Curricular para el Proceso formativo de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo y su remisión al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva del Asociaciones Políticas, al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las once horas con quince minutos, del día veintiséis de noviembre de 2010, se dio por concluida la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del año dos mil diez.

7
26



JUNTA EJECUTIVA

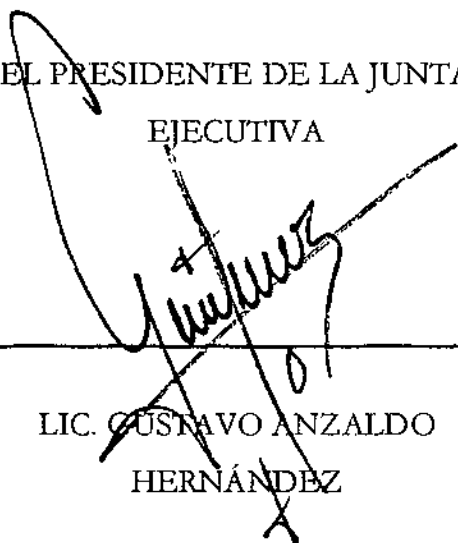
MINUTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE156-10

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA



LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ



LIC. DIANA TALAVERA FLORES